

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 22 de septiembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., septiembre 27 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., septiembre veintisiete del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el demandado dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el señor **JUAN FERNANDO ZULUAGA ALVAREZ** en contra del señor **WILLIAM CESAR GOMEZ MANZANO**, y de conformidad con lo ordenado mediante auto del quince (15) de febrero del dos mil dieciséis (2016), se ordena la entrega al señor **WILLIAM CESAR GOMEZ MANZANO** del depósito judicial No. 454010000424035 por valor de \$ 166.997,00, existente en la cuenta del Juzgado.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de septiembre del 2022. No. 175.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Demandado: profewil@gmail.com

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea97ccf943b10f812ce2844fba70f876924b191e2ef0085569e7e7d6324fb98d**

Documento generado en 26/09/2022 07:11:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>